Puerto Salgar, Cundinamarca 18 de septiembre del 2024.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca

ASUNTO: Autorización de pago o abono en cuenta bancaria

Cordial saludo

Yo, Jesus Emmanuel Vasquez Lopez identificado con cédula de ciudadanía N° 1.007.729.720 por medio de la presente, me permito autorizar a la ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, identificada con NIT 899999413-8, para que el pago a realizar con motivo de ejecución del contrato N° 118 - 2024 sea consignado y/o transferido a la cuenta bancaria ☐ / NEQUI ☐ / Daviplata ☐ N° 24089442711 banco caja social de la cual soy titular.

Atentamente,

Emmanuel V.
JESUS EMMANUEL VASQUEZ LOPEZ
Cédula 1.007.729.720

Adjunto: Certificación bancaria

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JESUS EMMANUEL VASQUEZ LOPEZ Identificado con CC 1007729720

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 3 LA DORADA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24089442711
Fecha de apertura:	8 de Noviembre de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 31 de Julio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia | Banco Caja Social